## Anexo de especificaciones técnicas

# Renglón 1: Contador hematológico

- Velocidad mínima: 30 muestras por hora.
- Modos de recuento: sangre completa y prediluída
- Mínimo 18 parámetros: eritrocitos, leucocitos, hemoglobina, volumen corpuscular medio, hemogloblina corpuscular media, concentración media de hemoglobina corpuscular media, HCT, PLA, PCT, VPM, IDP, IDE, linfocitos, monocitos y granulocitos (Porcentaje y valor absoluto), e histogramas de LEU, ERI y PLA.
- Display gráfico
- Software de interface preferentemente en español
- Puertos USB incorporados
- Impresora incorporada
- Alimentación: 220 V, 50 Hz.

### Renglón 2: Autoanalizador clínico

Equipo automático fotómetro de doble haz.

- Velocidad mínima: 100 test por hora.
- Carro para por lo menos 40 reactivos.
- Carro para por lo menos 40 muestras
- Volumen de reactivo programable
- Volumen de muestra programable
- Bandeja para reactivos termostatizada
- Lavador automático de cubetas
- Calefactor por incubación de aire caliente (30° a 37 °C).
- Rango de operación entre 340 y 750 nm aproximadamente
- Sistema óptico
  - o Filtros interferenciales
  - o Lámpara halógena o Leds
  - o Ancho de banda espectral de aprox. 10 nm
- Ensayos por cinética y punto final
- Teclado protegido contra posibilidad de derrames
  - Software de interfase en español

- Deberá incluir PC acorde a las necesidades del sistema, con impresora, y sistema operativo con licencia
- · Ailmentación 220 V, 50 Hz, con puesta a tierra.
- Lámpara de repuesto (a excepción del sistema de iluminación a Leds)

#### Requerimientos generales

El oferente deberá:

- Presentar autorización, original o copia autenticada, del fabricante y/o importador para ofertar, instalar, capacitar, brindar soporte técnico y provisión de repuesto.
- Especificar marca, modelo y adjuntar folletos ilustrativos donde puedan apreciarse claramente las características técnicas.
- · Adjuntar descripción técnica completa en castellano.
- Adjuntar registro ANMAT del equipo según corresponda.
- Garantizar: mínimo 12 meses contra todo defecto de fabricación y-o funcionamiento a partir de la recepción definitiva del equipo.
- Adjuntar por lo menos índice de manual de uso y el índice del manual técnico en castellano. En caso de considerarse necesario se le solicitará el manual correspondiente para una correcta evaluación técnica.
- Garantizar la provisión de repuestos críticos durante un período mínimo de 5 años.
- Garantizar la actualización del software del equipo por un período mínimo de 5 años, sin cargo.
- Especificar con nombré, domicilio y teléfono el servicio técnico calificado (Ingeniero, Bioingeniero y/o Técnico especializado) en la zona que garantice su respuesta en un plazo inferior a 48 hs. El servicio técnico deberá acreditar una experiencia mínima de 2 años en mantenimiento de equipos similares.
- Presentar un plan detallado de capacitación a usuario.
- Presentar un plan de capacitación técnica en mantenimiento para 2 personas propuestas desde el Departamento

Bioingeniería del Ministerio de Salud. El plan deberá incluir un detalle del temario y duración.

#### El adjudicatario deberá:

- Entregar el equipo instalado y funcionado, en presencia del jefe del servicio Laboratorio y de personal propuesto por el Departamento Bioingeniería, con quién se deberá acordar la entrega con 5 días hábiles de anticipación.
- Realizar la capacitación a usuario al momento de la instalación del equipo, a todos los integrantes del servicio. Una vez finalizada se labrará un acta de conformidad del Jefe del Servicio Laboratorio y del Director del hospital.
- Concretar la capacitación técnica, labrar un acta de conformidad.
- Entregar 2 juegos de manual de uso y manual técnico completo, en castellano, durante el proceso de capacitación técnica.
- Responder en un plazo máximo de 48 hs, durante la vigencia de la garantía, los pedidos de reparación y-o revisión que se soliciten a través del Departamento Bioingeniería del Ministerio de Salud

JORGE PELLMAN Biblingeniero Mm. 40899 (Cieer)
Jete Departamento Biolingeniero
Ministerio de Salud de E.R.



